Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-23352-910e29-43172266
2026-02-19T23:49:21-05:00 - Pagina 1 de 64

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01 01 2026 A 31 01 2026	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	[] SI	NO [X]
Porcentaje de ejecución	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	66.95%	58.28%

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	**MARÍA CRISTINA TOBON CAMACHO** La supervisión del convenio de asociación para el periodo del 05 al 31 de enero de 2026 y fue ejercida por ADRIANA GONZALEZ GONZALEZ del 01 al 04 de enero del 2026, en calidad de subdirectora para la vejez (E).
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	9579-2024
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA – TRABAJADORA SOCIAL COMPROMISOS GNERALES DEL ASOCIADO- COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA CAROLINA ROJAS NARVÁEZ – FISIOTERAPEUTA - COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN – ENFERMERA PRFESIONAL – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO-COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS JULIETE CONSTANZA JIMÉNEZ ANDRADE - NUTRICIONISTA - COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO- COMPONENTE ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO-COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD Y COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS – ADMINISTRADORA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS – GESTIÓN AMBIENTAL HAROLD YESID JIMÉNEZ RODRÍGUEZ – ARQUITECTO – COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS JOSE GUILLERMO ACEVEDO RINCÓN - ADMINISTRADOR DE EMPRESAS– COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO - COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-23352-910e29-43172266
2026-02-19T23:49:21-05:00 - Pagina 2 de 64

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	**9579-2024**
FECHA DE CONTRATO	22/12/2024
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	26/12/2024
CONTRATISTA	DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	NIT: 860.007.392-4
PROYECTO	Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C. Proyecto de inversión 7937.
VALOR	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de **ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($ 11.275.304.287) M/CTE,** discriminados de la siguiente manera: **LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($9.550.182.731) M/CTE correspondiente al 84.70% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($1.725.121.556) M/CTE correspondiente al 15.30%,** los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
PLAZO	El Plazo de ejecución del convenio es de **DIECIOCHO (18) MESES,** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA ACTA DE INICIO	**30/01/2025**
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	**29/07/2026**
ADICION	**NA**
PRORROGA	**NA**
MODIFICACIÓN No 1- Aprobada 27 de mayo 2025.	Teniendo en cuenta que el respectivo proceso de contratación al momento de su adjudicación y suscripción del contrato en la vigencia 2024 se encontraba amparado por vigencias futuras, se hace necesario la sustitución de las respectivas vigencias por certificado de Disponibilidad presupuestal de la vigencia 2025 y el registro presupuestal correspondiente.
MODIFICACIÓN No 2- Aprobada 15 de octubre 2025.	**RECONOCER** a partir del 30 de enero de 2025 el ajuste en el rubro de vigilancia por valor de TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVEPESOS M/CTE ($13.205.789) de conformidad con lo establecido en la Circular Externa No. 20241300000445 del 30 de diciembre de 2024 y Resolución No. 20251000059517SC del 8 de agosto de 2025, expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por la cual se establece las Tarifas Mínimas para la Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en la Vigencia 2025, información que fue calculada y verificada por la Subdirección Administrativa y Financiera

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-23352-910e29-43172266
2026-02-19T23:49:21-05:00 - Pagina 3 de 64

	por medio del memorando I2025000463 del 8 de enero de 2025 y I2025031473 del 17 de septiembre de 2025; respectivamente. Se toma como valor de referencia el correspondiente al servicio de vigilancia por 24 de horas, sin arma teniendo en cuenta cada periodo, para el grupo 2. Parágrafo: El reconocimiento de IPC Y VIGILANCIA, con cargo a los recursos de la Secretaría Distrital de Integración Social, serán financiados con el certificado de disponibilidad presupuestal el CDP 60 y 61 y CRP 44 y 45 de 2025 por valor de TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 33.700.989) y con aportes en especie del Asociado, por valor de SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($7.921.340). **REINVERTIR y REDISTRIBUIR** de los recursos disponibles del convenio un valor de CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE ($ 41.622.329), los cuáles serán distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la SDIS la suma de TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($33.700.989) y, Por parte del asociado aportara en especie un valor de SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($7.921.340) para la ejecución, conforme a la estructura de costos adjunta al presente modificatorio y el informe de supervisión No. 07 a corte de 31 de julio de 2025, los cuales corresponden a todos los rubros, así: Reconocimiento al Inmueble, Mantenimiento al Inmueble, Servicios Públicos y Conectividad, Desgaste y uso de los bienes no consumibles, Bienes consumibles, Elementos de aseo institucional, Servicios funerarios, Transporte, Absorbentes y otros elementos de cuidado, Elementos de aseo personal, Alimentos y Vestuario.
MODIFICACION No. 3 – Aprobada el 6 de enero 2026	Por medio del presente se modifica el número de vigencia futura
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 2-100-I009
OBJETO: AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCION DE LAS PERSONAS MAYORES CON DEPENDENCIA FUNCIONAL MODERADA EN LOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION 7937 - GENERACION DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSION SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTA D.C.	

Bitácora de actividades:

COMPROMISOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO		
OBLIGACIÓN	**ACTIVIDAD**	**SOPORTE**
1. Cumplir con las condiciones previstas en los documentos contractuales y precontractuales, como; estudios previos, anexos técnicos	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el talento humano que se encuentra vinculado para la prestación del servicio conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia:	//13. IG 9579-2024 enero 2026/compromisos del asociado compromisos generales del

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-233552-910e29-43172266
2026-02-19T23:49:21-05:00 - Pagina 4 de 64

adendas, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	1.1. FOR-GD-040 Ayuda de memoria Tema: Inducción al talento humano del 19-01-2026	asociado/ Compromiso 01
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció el cumplimiento de los deberes, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 13. Informe de Gestión 9579-2024 enero 2026	//13. IG 9579-2024 enero 2026
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se dispone de todos los recursos físicos, técnicos y de talento humano para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico. 13. Informe de Gestión 9579-2024 enero 2026	//13. IG 9579-2024 enero 2026
4. Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	No aplica para el periodo de este informe, debido a que no se presentaron modificaciones contractuales.	No Aplica
5. Suscribir acta liquidación del convenio.	No aplica para el presente periodo el acta de liquidación se realizará una vez finalice el plazo fijado en el pliego de condiciones del convenio.	No Aplica
6. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada uno de los compromisos: 6.1. Impresión de pantalla del correo electrónico con las subsanaciones de las observaciones realizadas por el equipo de apoyo a la supervisión al FOR-PSS-209.	//13. IG 9579-2024 enero 2026 /2. compromisos generales/ Compromiso 06
7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que acató y aplicó las observaciones y recomendaciones del equipo de supervisión. 13. Informe de Gestión 9579-2024 enero 2026	//13. IG 9579-2024 enero 2026
8. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social: 4.1.2 FOR-PSS-214 Formato Relación de Talento Humano convenio 9579-2024.PDF.	//13. IG 9579-2024 enero 2026/1. Informe financiero/4.costos fijos/4.1 Talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-233552-910e29-43172266
2026-02-19T23:49:21-05:00 - Pagina 5 de 64

presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	4.1.3 Transferencia Bancaria nómina convenio 9579-2024. 4.1.4 Transferencia Bancaria honorarios convenio 9579-2024.	
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado que se relacionan a continuación, se evidenció que se dio cumplimiento a sus compromisos frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales. El asociado certificó que se ha verificado y pagado los aportes al sistema de salud, pensión riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado por prestación de servicios y los deducibles por el talento humano que está por contrato definido: 4.1.5 Planillas de seguridad social nómina 4.1.6 Certificación pago aportes parafiscales.	//13. IG 9579-2024 enero 2026 /1. Informe financiero /4. Costos fijos/ 4.1 Talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-233552-910e29-43172266
2026-02-19T23:49:21-05:00 - Pagina 6 de 64

10. Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio: 10.1. Certificación pago honorarios firmada por la representante legal y el revisor fiscal.	//13. IG 9579-2024 enero 2026 /2. compromisos generales/ Compromiso 10
11. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que respondió por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio 9579 del 2024, así como por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución los cuales reposaron en la oficina de gestión documental archivo de gestión, garantizando que toda la documentación generada en el marco de la ejecución del convenio se mantuvo en la unidad operativa donde se prestó el servicio: 11.1. FOR-GD-016 Formato Entrega de documentos 11.2 FOR-GD-017 Formato único de inventario documental FUID Gestión 11.3. FOR-GD-035 Formato Identificación de espacio de almacenamiento 11.4. Registro fotográfico depósito de Archivo de Gestión 11.5. Impresión de pantalla Correo electrónico que soporta LA presentación informe digital de gestión del periodo	//13. IG 9579-2024 enero 2026 /2. compromisos generales/ Compromiso 11
12. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 9579-2024. Para tal efecto, presentó para aprobación de la Secretaría Distrital de Integración Social las pólizas: 12.1 PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL. No. 33-44-101257670 SEGUROS DEL ESTADO. (ver tabla) 12.2. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. No. 33-40-101083104 SEGUROS DEL ESTADO.	Ver SECOP II- convenio de asociación 9579 - 2024-Numeral 2. Condiciones.

Amparos contratados	Valor asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Cumplimiento del contrato	$2.255.060.857,40	22/12/2024	31/12/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	$563.765.214,35	22/12/2024	30/06/2029
Calidad en el servicio	$2.255.060.857,40	22/12/2024	31/12/2026

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-233552-910e29-43172266
2026-02-19T23:49:21-05:00 - Pagina 7 de 64

	<table><tr><th>Amparos contratados</th><th>Valor asegurado</th><th>Vigencia Desde</th><th>Vigencia Hasta</th></tr><tr><td>Predios laborales y operaciones.</td><td>$650.000.000</td><td>22/12/2024</td><td>30/06/2026</td></tr><tr><td>Contratistas y subcontratistas</td><td>$650.000.000</td><td>22/12/2024</td><td>30/06/2026</td></tr><tr><td>Vehículos propios y no propios.</td><td>$650.000.000</td><td>22/12/2024</td><td>30/06/2026</td></tr></table> Modificación No 01: 12.1 PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL. No. 33-44-101257670 SEGUROS DEL ESTADO. <table><tr><th>Amparos contratados</th><th>Valor asegurado</th><th>Vigencia Desde</th><th>Vigencia Hasta</th></tr><tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>$2.255.060.857,40</td><td>22/12/2024</td><td>08/02/2027</td></tr><tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones</td><td>$563.765.214,35</td><td>22/12/2024</td><td>08/08/2029</td></tr><tr><td>Calidad en el servicio</td><td>$2.255.060.857,40</td><td>22/12/2024</td><td>08/02/2027</td></tr></table> 12.2. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. No. 33-40-101083104 SEGUROS DEL ESTADO. <table><tr><th>Amparos contratados</th><th>Valor asegurado</th><th>Vigencia Desde</th><th>Vigencia Hasta</th></tr><tr><td>Predios laborales y operaciones.</td><td>$711.750.000</td><td>22/12/2024</td><td>08/08/2026</td></tr><tr><td>Contratistas y subcontratistas</td><td>$711.750.000</td><td>22/12/2024</td><td>08/08/2026</td></tr><tr><td>Vehículos propios y no propios.</td><td>$711.750.000</td><td>22/12/2024</td><td>08/08/2026</td></tr></table> Enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7155371&AwardContractDetailId=5295061&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true%23GenericContractInformation:~:text=Garant%C3%ADas%20del%20proveedor#:~:text=Garant%C3%ADas%20del%20proveedor%3A	
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que asistió y participó de las siguientes reuniones: 13.1. FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 21/01/2026, con el Tema: Reunión mensual Equipo técnico subdirección para la vejez con coordinadores comunidad de cuidado. (Presencial Casa Sebastián Romero). 13.2. FOR-GD-040 Ayuda de Memoria del 26/01/2026 Tema: Cualificación virtual gestión documental organización de Historias Sociales - Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María-Funza 13.3. FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 29/01/2026, con el Tema: Asistencia técnica en el diligenciamiento de la escala Whodas v. 2.0	//13. IG 9579-2024 enero 2026/2. compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ Compromiso 13

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-233552-910e29-43172266
2026-02-19T23:49:21-05:00 - Pagina 8 de 64

14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que cumplió con la elaboración y entrega de todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio, siguiendo los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad: 13. Informe de Gestión 9579-2024 enero 2026	//13. IG 9579-2024 enero 2026
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación realizada de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se encuentran los documentos contractuales que soportan la ejecución en la plataforma SECOP II: 15.1 Impresión de pantalla cargue Plan de Pago ID pago 015, con los respectivos soportes en la plataforma SECOP II. Enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7155371&AwardContractDetailId=5295061&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation:~:text=Facturas%20del%20contrato	//13. IG 9579-2024 enero 2026/2. compromisos generales/ Compromiso 15 **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.35653514&isFromPublicArea=True&isModal=False**
16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015: 6. FOR-PSS-461 Formato Presentación Facturas por Rubro y Facturas por Rubro	//13. IG 9579-2024 enero 2026/1.informe financiero
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 17.1 Certificación NO perjuicio a la administración firmada por la representante legal y el revisor fiscal.	//13. IG 9579-2024 enero 2026 /2. compromisos generales/ Compromiso 17

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-233552-910e29-43172266
2026-02-19 23:49:21-05:00 - Pagina 9 de 64

perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.		
18. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 18.1 Certificación NO sanciones entes de control firmada por la representante legal y el revisor.	//13. IG 9579-2024 enero 2026 /2. compromisos generales/ Compromiso 18
19. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 19.1 Certificación NO daños a terceros firmada por la representante legal y el revisor fiscal.	//13. IG 9579-2024 enero 2026 /2. compromisos generales/ Compromiso 19
20. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes que presenta el asociado que se relacionan a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: Póliza de cumplimiento del convenio 9579 - 2024 Póliza de cumplimiento responsabilidad civil extracontractual del convenio 9579 - 2024 20.1 Certificación IDEMNIDAD firmada por la representante legal y el revisor fiscal . Enlace https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7155371&AwardContractDetailId=5295061&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation	Ver SECOP II- convenio de asociación 9579 - 2024-Numeral 2. Condiciones. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.35653514&isFromPublicArea=True&isModal=False //13. IG 9579-2024 enero 2026 /2. compromisos generales/ Compromiso 20
21. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte que presenta el asociado que se relaciona a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 21.1 Certificación NO acciones u omisiones a SDIS firmada por la representante legal y el revisor fiscal.	//13. IG 9579-2024 enero 2026 /2. compromisos generales/ Compromiso 21

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-233552-91b29-43172266
2026-02-19T23:49:21-05:00 - Pagina 10 de 64

reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.		
22. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación y de acuerdo con la revisión de los compromisos generales No. 17, 18, 19, 20 y 21 NO se evidenció que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones.	//13. IG 9579-2024 enero 2026 /2. compromisos generales/ Compromisos 17-18-19-20-21
23. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se ejerció ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia: 23.1 Certificación NO Violencia o actos discriminatorios firmada por la representante Legal y el coordinador de la Comunidad de Cuidado.	//13. IG 9579-2024 enero 2026 /2. compromisos generales/ Compromiso 23

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-233552-910e29-43172266
2026-02-19T23:49:21-05:00 - Pagina 11 de 64

población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.		
24. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se ejerció ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia: 24.1 Certificación NO actos que denunciar firmada por la representante Legal y coordinador de la Comunidad de Cuidado	//13. IG 9579-2024 enero 2026 /2. compromisos generales/ Compromiso 24
25. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que da cumplimiento a los lineamientos protocolos para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública: 25.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 16 de enero 2026 con el tema: Cualificación sobre la prevención de la influenza.	//13. IG 9579-2024 enero 2026/2.compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ Compromiso 25
26. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cuenta con el concepto sanitario Favorable:	//13. IG 9579-2024 enero 2026/2.compromisos del asociado compromisos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-233552-910e29-43172266
2026-02-19T23:49:21-05:00 - Pagina 12 de 64

operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	26.1 Acta de visita de verificación para Vigilancia y Control de condiciones mínimas de protección de Larga Estancia No. 0042 del 02 de diciembre del 2025 con concepto favorable con un cumplimiento del 97.5%. 26.2 Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Establecimientos de Preparación de alimentos No. 0223 del 06 de febrero del 2025 con concepto Favorable con un cumplimiento del 94.5%.	generales del asociado/ Compromiso 26
27. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento (GUI-PSS-005): 27.1 GUI-PSS-005 Plan de Saneamiento. 27.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 29 de enero de 2026 con el tema: Plan de Saneamiento – Programa de desechos solidos 27.3 FOR-PSS-072 Formato Declaración de Compromiso.	//13. IG 9579-2024 enero 2026/2.compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ Compromiso 27
28. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que de acuerdo con el informe de gestión se implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social para la ejecución del convenio 9579 - 2024. 13. Informe de Gestión 9579-2024 enero 2026	//13. IG 9579-2024 enero 2026
29. Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cumplió con el ofrecimiento de las propuestas: 29.1. Certificación firmada por la representante legal y el coordinador de la Comunidad de Cuidado, dando cumplimiento con el ofrecimiento de la propuesta relación ponderables Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, correspondiente al mes de enero del 2026. 29.2 Contrato de prestación de servicios de área + protegida, firmada por la representante legal Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth y la representante legal de Empresas Asociativa de Trabajo Multiasistir - Multiasistir E.A.T 29.3. FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de enero de 2026, con el Tema: Habitaciones con mayor privacidad.	//13. IG 9579-2024 enero 2026 /2. compromisos generales/ Compromiso 29

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-233552-910e29-43172266
2026-02-19T23:49:21-05:00 - Pagina 13 de 64

30. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los documentos contractuales y precontractuales, contractuales como estudios previos, anexos técnicos, adendas y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció la realización de actividades inherentes al objeto del contrato: 30.1. FOR-ATC-009: Registro evidencias de las 4 sesiones de apertura de buzón mediante plataforma TEAMS, los días 02, 08, 15, 22 y 29 de enero 2026. 30.2. Impresión de Pantalla cargue Drive aperturas de buzón enero 2026. 30.3. Impresión de pantalla envío correo electrónico con la información de la apertura de buzón de sugerencias al equipo de Asistencia Técnica de la Subdirección para la Vejez. 30.4. Impresión de pantalla aval consolidado aperturas de buzón mes de enero del 2026 Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María.	//13. IG 9579-2024 enero 2026 /2. compromisos generales/ Compromiso 30
31. Adquirir localmente alimentos provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones, destinando como mínimo el treinta por ciento (30%) del valor total del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, conforme a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes que presentó el asociado, se evidenció que dio cumplimiento al mínimo del 30% de las compras de alimentación provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones, conforme a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021. 31.1. Listado general de pequeños productores, se evidencia el proveedor “Asociación de Productores por la Vida Agropecuaria y el Campo” en la página 43 31.2. Impresión de pantalla del listado de pequeños productores proveedor “Asociación de Productores por la Vida Agropecuaria y el campo” 31.3 Certificación de pequeños productores firmada por la representante legal Hna. Rosalba Vargas Tirado y revisor fiscal Carlos Javier Moreno Montañez.	//13. IG 9579-2024 enero 2026 /2. compromisos generales/ Compromiso 31

COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO

COMPROMISOS TÉCNICOS

COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que coordinó con el Equipo de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez las novedades del periodo: ingresos 0; traslados: 0, egresos del servicio 0; días salidas a medio familiar: 14, días de hospitalización 0: 1.1. Impresión de pantalla correo electrónico del envío Metafísica y Ficha SIRBE de novedades mes de enero de 2026. 1.2 FOR-PSS-213 Formato reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado, del periodo del 01 al 31 de enero de 2026 Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María.	//13. IG 9579-2024 enero 2026/ Compromisos técnicos/Componente Atención Integral Compromiso 01

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-23352-910e29-43172266
2026-02-19T23:49:21-05:00 - Pagina 14 de 64

2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional – PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que realizó mesas de trabajo con las personas mayores para la construcción del Plan de Atención Institucional PAI, este fue enviado al equipo de asistencia técnica, de acuerdo los tiempos establecidos por el anexo técnico, el cual fue avalado: **2.1 PAI** 2.1.1 Impresión de pantalla con el envío de correo electrónico con el Plan de Atención Institucional PAI, dirigido a la madrina técnica de asistencia técnica de la subdirección para la vejez de la Secretaría Distrital de Integración social. 2.1.2 Impresión de pantalla correo enviado por el equipo de asistencia técnica, dando aval al Plan de Atención Institucional PAI. 2.1.3 PAI la Corazón Inmaculado de María (Excel) De igual manera se evidenció por medio de FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria y Formato Registro del Desarrollo de las Actividades FOR-PSS-570 que el operador en el periodo correspondiente prestó el servicio a las personas mayores de acuerdo con los compromisos establecidos en el anexo técnico, a través del desarrollo de actividades: **2.2 EJE OCUPACIÓN HUMANA** **2.2.1 Línea de atención Lenguajes para la Identidad.** 2.2.1.1 Actividad: 1. RecreArte, 2. Desafiándote, 3. Celebra la vida. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.2.2 Línea de atención Movilizando Capacidades**. 2.2.2.1 Actividad: 1. Mundo sensorial, 2. Aprendo y me divierto. 3. Medios de Comunicación. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.2.3 Línea de atención Espacio para la realización.** 2.2.3.1 Actividad: 1. Show musical, 2. Activamente, 3. Habituación, 4. Mis tradiciones, 5. Explorando mis derechos, 6. Cine Contemporáneo. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.3 EJE CUIDADO INTEGRAL** **2.3.1 Línea de atención cuerpo y mente.** 2.3.1.1 Actividad: 1. Momento para el autocuidado, 2. Gimnasia vital, 3. IEC, 4. Cuidando tú bienestar. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.3.2 Línea de atención Identidad, afectividad y sexualidad**.	//13. IG 9579-2024 enero 2026/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral /Compromiso 02 //13. IG 9579-2024 enero 2026/compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.2, Ocupación Humana/2.2.1 Lenguaje para la identidad. //13. IG 9579-2024 enero 2026/compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.2, Ocupación Humana/2.2.2 Movilizando Capacidades //13. IG 9579-2024 enero 2026/compromisos técnicos/. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.2, Ocupación Humana/2.2.3 Espacio para la realización. //13. IG 9579-2024 enero 2026/ compromisos técnicos/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-23852-910e29-43172266
2026-02-19T23:49:21-05:00 - Pagina 15 de 64

	2.3.2.1 Actividad: 1. Rompiendo estigmas y mitos, 2. De lo público, lo privado y lo íntimo, 3. Amar en tiempo demencial, 4. Cuídate hasta el final de la vida. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.3.3 Línea de atención Espiritualidad.** 2.3.3.1 Actividad: 1. Viviendo las creencias, 2. Festividades religiosas, 3. Dejando huella, 4. Conviviendo con dignidad. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.3.4 Línea de atención Entornos amigables y seguros.** 2.3.4.1 Actividad: 1. Eco Sabios, 2. Huellas verdes. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.3.5 Línea de Atención Respiro a Cuidadores.** 2.3.5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria, del 30 de enero de 2026, con el tema: RESPIRO A CUIDADORES (Oxigenando el saber y el cuerpo). **2.4 EJE FAMILIA, PARTICIPACIÓN Y REDES.** **2.4.1 Línea de atención familia.** 2.4.1.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria, del 18 de enero de 2026, con el tema: Lazos familiares – Previniendo el abandono en medio institucional. 2.4.1.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria, del 23 de enero de 2026, con el tema: Contactando familias. **2.4.2 Línea de Atención Participación.** 2.4.2.1 Actividad: 1. Dialogando ando, 2. Mi sello mi identidad, 3. Nuestras voces, 4. Creciendo en comunidad, 5. Los derechos con hecho. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.4.3 Línea de atención Redes.** 2.4.3.1 Actividad: 1. Tesoros de sabiduría y tradición, 2. Encuentro Intergeneracional, 3. Encuentro generacional. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.4.4 Línea de atención Convivencia.** 2.4.4.1 Actividad: 1. Buen Trato y Espiritualidad, 2. Campaña del Buen Trato.	Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.3. Cuidado Integral/ 2.3.1 Cuerpo y Mente //13. IG 9579-2024 enero 2026/compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.3. Cuidado Integral/ 2.3.2 Identidad, afectividad y sexualidad. //13. IG 9579-2024 enero 2026/compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.3. Cuidado Integral/ 2.3.3 Espiritualidad. //13. IG 9579-2024 enero 2026/compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.3. Cuidado Integral/ 2.3.4 entornos amigables y seguros //13. IG 9579-2024 enero 2026/3. compromisos técnicos/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-23852-910e29-43172266
2026-02-19T23:49:21-05:00 - Pagina 16 de 64

		Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.3. Cuidado Integral/ 2.3.5 Respiro a cuidadores. //13. IG 9579-2024 enero 2026/compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/2.4. Familia Participación y Redes/2.4.1 Familia. //13. IG 9579-2024 enero 2026/compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/2.4. Familia Participación y redes/2.4.2 Participación. //13. IG 9579-2024 enero 2026 /compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/2.4. Familia Participación y Redes/2.4.3 Redes //13. IG 9579-2024 enero 2026/compromisos técnicos/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-233552-910e29-43172266
2026-02-19T23:49:21-05:00 - Pagina 17 de 64

		Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/2.4. Familia Participación y Redes/2.4.4Convivencia
3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual – PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que realizó el envío del correo electrónico con el consolidado reporte PAIIN a la plataforma SIRBE donde se reporta la programación de dos (2) formulación al PAIIN, fase conociendo y planeando y treinta y seis (36) monitoreos al PAIIN en la fase actuando. Así mismo, reporta la aplicación de dos (02) escalas Whodas 2.0 a personas mayores y dos (2) valoración inicial por ingreso al servicio Comunidad de Cuidado, dando cumplimiento con los tiempos establecidos en el anexo técnico. Por el equipo profesional se realizaron las siguientes intervenciones individuales: por el área de Psicología se realizaron cuatro (4) intervenciones individuales, por el área de trabajo Social cuatro (4) intervenciones apoyo de familiar, por el área de Gerontología una (1) intervenciones individuales y por el área de Fisioterapia veinte (20) intervenciones individuales a diecinueve (19) personas mayores: 3.1. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 30 de enero de 2026, con el tema: Reporte de programación y realización de los planes de atención Integral Individual de las personas mayores. 3.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 30 de enero de 2026, con el tema: Reporte de valoración inicial y reportes de intervenciones individuales desde el área de fisioterapia. 3.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de enero de 2026, con el tema: Reporte de valoración inicial y reportes de intervenciones individuales. 3.4 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de enero de 2026, con el tema: Aplicación de la escala de evaluación de. La Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) 3.5 Base PAIIN (formato Excel no controlado). 3.6 Impresión pantalla de correo electrónico envío Aval Consolidado PAIIN del mes de enero del 2026.	//13. IG 9579-2024 enero 2026/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral /Compromiso 03
4. Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se realizaron 8 seguimientos trimestrales. 4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 28 de enero del 2026, con el tema: Reporte de Seguimiento al plan de cuidados mes de enero.	//13 IG 9579-2024 enero 2026 /3.Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/ Compromiso 04
5. Formular, registrar y hacer seguimiento al	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a	//13 IG 9579-2024 enero 2026 /3.Compromiso

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-233552-910e29-43172266
2026-02-19T23:49:21-05:00 - Pagina 18 de 64

plan de cuidado de cada persona mayor.	continuación, se evidenció que para el periodo del informe se realizaron 2 planes de cuidados y 8 seguimientos trimestrales: 4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 28 de enero del 2026, con el tema: Reporte Seguimiento al plan de cuidados mes de enero. 5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 30 de enero del 2026, con el tema: Reporte Ejecución planes de cuidado mes de enero.	técnicos/Componente Atención Integral/ Compromiso 04 //13 IG 9579-2024 enero 2026 /3.Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/ Compromiso 05
6. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se realizaron veintidós (22) seguimientos trimestrales por nutrición de las personas mayores conforme a lo planteado en el Subcomponente de vigilancia nutricional, asimismo se realizó el diligenciamiento del FOR PSS 590 Formato Seguimiento Plan de Atención por Nutrición y fue enviado a las nutricionistas de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez: 6.1 Carpeta de vigilancia nutricional Numeral \| Código \| Nombre 6.1.1 \| PTC PSS 017 \| Protocolo toma y registro de medidas antropométricas 6.1.2 \| PTC PSS 020 \| Protocolo toma y registro de medidas antropométricas 6.1.3 \| PTC PSS 039 \| protocolo abordaje y orientación a los beneficiarios identificados con malnutrición en los servicios sociales. 6.2 Formato No controlado información nutricional de los beneficiarios 6.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda Memoria del 31 de enero del 2026, con el Tema: Reporte de Acciones realizadas con el Subcomponente Vigilancia Nutricional (Ingresos, Egresos (Fallecimiento, traslados, reintegro familiar o Social, Evasiones y Voluntario). Seguimientos Trimestrales o a necesidad y canalizaciones). 6.4 FOR-PSS-590 Formato Seguimiento plan de atención por nutrición, formato Excel.	//13. IG 9579-2024 enero 2026/3. Compromisos técnicos/Componente Atención Integral/ Compromiso 06
7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional y diligenciar el formato acta de aceptación de la persona mayor de traslado a otra unidad operativa y del pacto de convivencia (FOR-PSS-588). Así mismo, realizar jornadas mensuales de	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció la socialización del pacto de convivencia a personas mayores de la Comunidad de Cuidado: 2.4.4.1 Actividad: 1. Buen Trato y Espiritualidad, 2. Campaña del Buen trato.	//13. IG 9579-2024 enero 2026/ Compromisos técnicos/Componente Atención Integral compromiso / Compromiso 02/ 2.3 Familia, participación y redes / 2.4.4 convivencia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-233552-910e29-43172266
2026-02-19T23:49:21-05:00 - Pagina 19 de 64

socialización a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación del pacto durante la ejecución del convenio.		
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantizó a las personas mayores el acceso a todos los medios de comunicación e información contemplados en el anexo técnico como lo son prensa escrita diaria, telefonía fija y telefonía móvil, televisión, radio y contó con los equipos de cómputo y los demás elementos descritos en el componente Ambientes Adecuados y Seguros, Dotación Tabla 28 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades”. Así mismo, se evidenció que el asociado realizó actividades de cualificación a las personas mayores en el manejo de equipos de cómputo, los cuales son de uso exclusivo de los mismos, adicionalmente, el asociado garantizó el acceso permanente a los diferentes medios de comunicación: 2.2.2.1 Actividad: 1. Mundo sensorial, 2. Aprendo y me divierto. 3. Medios de Comunicación. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 8.1 FOR-PSS-433 Formato seguimiento a llamadas. 8.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 30 de enero de 2026, con el tema: Uso de los medios de comunicación mes de enero. 8.3 Listado de personas mayores que hacen uso de los medios de comunicación – computadores.	//13. IG 9579-2024 enero 2026/ compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.2, Ocupación Humana/2.2.2 Movilizando Capacidades //13. IG 9579-2024 enero 2026/3. Compromisos técnicos/Componente Atención Integral/ Compromiso 8
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se implementaron las acciones para garantizar la atención en salud de las personas mayores, en: 2.3.1.1 “Momento para el autocuidado”, se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico. 9.1 Informe control de citas médicas en Excel donde reportan las citas y tramites de salud que cumplieron las personas mayores durante el mes en Excel: Psiquiatría: 72, Laboratorios: 15, Medicina familiar: 12, Medicina interna: 9, Medicina general: 8, Neurología: 4, Urología: 4, Otorrinolaringología: 3, Clínica de heridas: 3, Programa LATIR: 2, Cambios de sonda: 2, Cirugía general: 1, Endocrinología: 1, Nefro protección: 1, Neumología: 1, Nutrición: 1 y Psicología: 1, Tomografía de Nervio: 1, Ecografía Mamaria: 1, Biometría: 1. 9.2 Cuadro rotación enfermería, enero 2026. 9.3 FOR-PSS-222 Perfil epidemiológico Excel.	//13 IG 9579-2024 enero 2026 /3.Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/ Compromiso 2 //13 IG 9579-2024 enero 2026 /3.Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/ Compromiso 9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-233552-910e29-43172266
2026-02-19T23:49:21-05:00 - Pagina 20 de 64

	Por otro lado, se realizó cualificación por parte del profesional de enfermería al personal de auxiliares de enfermería como se evidencia en: 9.4 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria de 19 de enero 2026 con el tema: Cualificación sobre la inmovilización en personas mayores. 9.5 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria de 23 de enero de 2026 con el tema: Cualificación sobre medicamentos oftálmicos. Así mismo, se evidencia que cumple con los elementos de salud relacionados en la Tabla 17 del Anexo Técnico, tal como se evidencia en: 9.6 Tabla 17 relación elementos de salud.	
10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cuenta con archivo en físico para custodia de documentos y que mensualmente se actualiza el OneDrive desde el correo institucional, donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores, en: 11.4 Registro fotográfico archivo de gestión 10.1. Impresión de pantalla archivo Google Drive.	//13. IG 9579-2024 enero 2026/compromisos del asociado/Compromisos generales del asociado/ Compromiso 11 //13. IG 9579-2024 enero 2026/ Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/ Compromiso 10
11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que adelantó acciones de prevención de las conductas referidas, con las personas mayores, en: 2.4.4.1 Actividad: 1. Buen Trato y Espiritualidad, 2. Campaña del Buen trato.	//13. IG 9579-2024 enero 2026/compromisos del asociado/ compromisos técnicos/ componente atención integral / /compromiso 02 / 2.4 Familia, participación y redes / 2.4.4 convivencia
12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones,	No aplica para el presente periodo, no se realizaron actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-233552-910e29-43172266
2026-02-19T23:49:21-05:00 - Pagina 21 de 64

prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.		
13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que realizó el envío de la matriz de seguimiento al lineamiento del servicio solicitada por el equipo de asistencia técnica al correo pnrodriguez@sdis.gov.co y se recibió aval de este, en: 13.1 Impresión de Pantalla correo electrónico del envío Reporte Matriz Políticas Públicas. 13.2 Impresión de pantalla correo electrónico Aval de La Matriz de Políticas Públicas.	//13. IG 9579-2024 enero 2026/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/ Compromiso 13
14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado presentó la caracterización actualizada correspondiente al mes de enero de 2026, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo: 14.1 Impresión de pantalla envío al correo electrónico caracterización del mes de enero de 2026 al equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado. 14.2 Impresión de pantalla correo electrónico Aval Caracterización. 14.3 Caracterización enero de 2026 (Excel).	//13. IG 9579-2024 enero 2026/3. Compromisos técnicos/Componente Atención Integral/ Compromiso 14
15. Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte que presentó el asociado, se evidenció que dio cumplimiento de un mínimo 5% de provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, lo cual se evidencia en: 15.1 Certificación cumplimiento Decreto 1860 de 2021 firmada por la representante Legal Hna. Rosalba Vargas Tirado y coordinador de la Comunidad de Cuidado Fernando Salcedo Méndez	//13. IG 9579-2024 enero 2026 /3. Compromisos técnicos/ 1. Atención Integral para el desarrollo humano/ Compromiso 15.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-233552-910e29-43172266
2026-02-19T23:49:21-05:00 - Pagina 22 de 64

fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860- 2021.		
16. Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cumplió con el ofrecimiento de las propuestas: 29.1. Certificación firmada por la representante legal Hna. Rosalba Vargas Tirado y coordinador de la Comunidad de Cuidado Fernando Salcedo Méndez, dando cumplimiento con el ofrecimiento de la propuesta relación ponderables Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, correspondiente al mes de enero del 2026. 29.2 Contrato de prestación de servicios de área + protegida, firmada por la representante legal Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth y la representante legal de Empresas Asociativa de Trabajo Multiasistir - Multiasistir E.A.T 29.3. FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de enero de 2026, con el Tema: Habitaciones con mayor privacidad.	//13. IG 9579-2024 enero 2026/Compromisos del asociado compromiso generales del asociado No.29
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	**ACTIVIDAD**	**SOPORTE**
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que durante el periodo del informe se implementó la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social, dando cumplimiento al compromiso: 1.1 Minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional, y ciclos de menús en el servicio de alimentos. 1.2 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambios de Preparación. 1.3 Registro fotográfico de la publicación de la minuta patrón.	//13. IG 9579-2024 enero 2026/ Compromiso técnicos/Componente Nutrición y salubridad/ Compromiso 01
2. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se elaboraron, prepararon y suministraron las modificaciones alimentarias requeridas para las personas mayores:	//13. IG 9579-2024 enero 2026/Compromiso técnicos/Componente Nutrición y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-233552-910e29-43172266
2026-02-19T23:49:21-05:00 - Pagina 23 de 64

descritas en el Anexo técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado y sus modificaciones incluidas mediante Adenda, componente "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".	2.1 Documento de Orientaciones Modificaciones Alimentaria en el Servicio Social Centros de Protección Social 2020. 2.2 Formato No controlado Derivación Menús. 2.3 Cronograma capacitación documentos ejecución convenio 9579 - 2024 2.4 FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria del 15 de enero de 2026 con tema: Socialización de modificaciones alimentarias a manipuladores de alimentos. 2.5 Registro Fotográfico Publicación Listado Modificaciones Alimentarias 2.6 FOR-PSS-585 Formato Listado de Modificaciones Alimentarias por participante.	salubridad/ Compromiso 02
3. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se brindan los refrigerios a las personas mayores que salen de la unidad operativa a trámites de salud: 3.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria de 31 de enero de 2026 con el tema: Reporte de entrega de refrigerios para tramites de salud, en el cual se relaciona el cuadro de los 5 tipos de refrigerio, el registro fotográfico de la bitácora de enfermería, el cuadro de relación de refrigerios entregados en el mes y el registro fotográfico.	//13. IG 9579-2024 enero 2026/Compromiso técnicos/Componente Nutrición y salubridad/ Compromiso 03
4. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el talento humano realizó el acompañamiento a la toma de los alimentos a las personas mayores: 4.1 Cronograma mensual para el equipo interdisciplinario para acompañamiento de la toma de los alimentos de las personas mayores. 4.2 FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo Alimentario Personas Mayores.	//13. IG 9579-2024 enero 2026/Compromiso técnicos/Componente Nutrición y salubridad/ Compromiso 04
5. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se ofrecen los suplementos nutricionales, multivitamínicos y refrigerios nocturnos para garantizar la calidad de vida de las personas mayores: 2.6 FOR-PSS- 585 Formato listado de Modificaciones Alimentarias por Participante (Ubicada en la carpeta de evidencias del compromiso No 2 del componente de nutrición y salubridad). 5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de enero del 2025 con el tema Reporte de entrega de refrigerio nocturnos, en la cual se registra el suministro de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesante.	//13. IG 9579-2024 enero 2026/Compromiso técnicos /Compromiso técnicos/Componente Nutrición y salubridad/ Compromiso 02 //13. IG 9579-2024 enero 2026/Compromiso técnicos /Compromiso técnicos/Componente Nutrición y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-233552-910e29-43172266
2026-02-19T23:49:21-05:00 - Pagina 24 de 64

		salubridad/ Compromiso 05
6. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se elaboró e implementó el Plan de capacitación continua de buenas prácticas de manufactura: 6.1 Plan Capitaciones de BPM Buenas Prácticas de Manufactura. 6.2 Cronograma de capacitaciones de BPM Buenas Prácticas de Manufactura ejecución convenio 9579 - 2024. 6.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 19 de enero de 2026 con el Tema: Protocolo de preparación de fórmulas.	//13. IG 9579-2024 enero 2026/Compromiso técnicos/Componente Nutrición y salubridad/ Compromiso 06
7. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se abasteció al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad, necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores: 7.1 Instructivos y Protocolos	//13. IG 9579-2024 enero 2026/Compromiso técnicos/Componente Nutrición y salubridad/ Compromiso 07

ÍTEMS	CÓDIGO	NOMBRE INSTRUCTIVO
7.1.01	INSPSS012	INSTRUCTIVO RECIBO DE ALIMENTOS
7.1.02	INSPSS-013	INSTRUCTIVO ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS
7.1.03	INSPSS014	INSTRUCTIVO PREPARACIÓN DE ALIMENTOS
7.1.04	INSPSS015	INSTRUCTIVO SERVIDO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS
7.1.05	INSPSS016	INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN
7.1.06	INSPSS018	INSTRUCTIVO COMPRA DIRECTA DE ALIMENTOS POR OPERADORES
7.1.07	INSPSS048	INSTRUCTIVO PLAN DE MUESTREO Y SEGUIMIENTO A LA MINUTA DE ALIMENTOS
7.1.08	PTCPSS101	PROTOCOLO PREVENCIÓN Y MANEJO ADECUADO DE DESPERDICIOS DE ALIMENTOS EN EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

7.2 Formatos Servicio de Alimentos:

ÍTEMS	CÓDIGO	NOMBRE FORMATO
7.2.01	FOR PSS 226	FORMATO PLAN DE COMPRAS MENSUAL ASOCIADOS
7.2.02	FOR PSS 230	FORMATO RECEPCIÓN DE ALIMENTOS
7.2.03	FOR PSS 232	FORMATO VERIFICACIÓN TRANSPORTE DE ALIMENTOS
7.2.04	FOR PSS 236	FORMATO CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS ASOCIADOS
7.2.05	FOR PSS 238	FORMATO CONTROL DE TEMPERATURAS DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-233552-910e29-43172266
2026-02-19T23:49:21-05:00 - Pagina 25 de 64

	7.2.06	FOR PSS 239	FORMATO CONTROL DE TEMPERATURAS DE EQUIPOS DE CONGELACIÓN
	7.2.07	FOR PSS 243	FORMATO PREPARACIÓN DE ALIMENTOS
	7.2.08	FOR PSS 246	FORMATO EVALUACIÓN DE CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICO
	7.2.09	FOR PSS 248	FORMATO ACOMPAÑAMIENTO OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN MENSUAL
	7.2.10	FOR PSS 252	FORMATO INSPECCIÓN PLAN DE MUESTREO PORCIONES SERVIDAS
	7.2.11	NO CONTROLADO	MUESTRAS TESTIGO

7.3. Formato Plan de Saneamiento:

	ÍTEMS	CÓDIGO	NOMBRE FORMATO
	7.3.01	FOR PSS 803	FORMATO DE CONTROL Y MEDICIÓN DE DESPERDICIOS
	7.3.02	FOR PSS 065	FORMATO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
	7.3.03	FOR PSS 066	FORMATO INSPECCIÒN DE LA PRESENCIA DE PLAGAS
	7.3.04	FOR PSS 067	FORMATO INSPECCIÓN DEL MANEJO DE ELEMENTOS EN DESUSO, EMBALAJES Y EMPAQUES
	7.3.05	FOR PSS 068	FORMATO LISTA DE VERIFICACIÓN DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS
	7.3.06	FOR PSS 071	FORMATO VERIFICACIÓN DE HERMETICIDAD

7.4. Documentos sanitarios de proveedor.

7.5. Registro fotográfico del servicio de alimentos del servicio de alimentos.

8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "*Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones"* y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que los manipuladores de alimentos cuentan con la formación requerida y con el certificado médico referido y aportan la documentación solicitada en el Subcomponente de Salubridad ítem 4.2 Buenas Prácticas de manufacturas de alimentos/suministros alimentarios, Los procesos llevados en el servicio de alimentos corresponden a g) Otras Condiciones para manipular, documentación requerida para la manipulación de alimentos: 8.1 Documento Manipulador de Alimentos en el cual se encuentra relacionado el Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura y certificados médicos del equipo del servicio de alimentos comunidad de cuidado.	//13. IG 9579-2024 enero 2026/Compromiso técnicos/Componente Nutrición y salubridad/ Compromiso 08

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-23852-910e29-43172266
2026-02-19T23:49:21-05:00 - Pagina 26 de 64

de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.		
9. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se elaboró y se implementó la estrategia de información educación y comunicación en estilos de vida saludable: 9.1 FOR PSS-295 Formato construcción estrategias de información, educación y comunicación para la promoción de prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física - PPSANAF 9.2 FOR-PSS-297 Formato Cronograma promoción prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física. 9.3 FOR-DG-040 Formato Ayuda Memoria del 23 de enero de 2026 con el Tema: Actividad física, ejercicios de fuerza y resistencia. 9.4 Impresión de pantalla con el reporte trimestral de informe cualitativo y cuantitativo PPSANAF- Promoción de Prácticas Saludables en Alimentación, Nutrición y Actividad física	//13. IG 9579-2024 enero 2026/ Compromiso técnicos/Componente Nutrición y salubridad/ Compromiso 09
10. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico y sus modificaciones incluidas mediante Adenda. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se planeó, preparó y ofreció las preparaciones especiales planeadas y aprobadas para las personas mayores: 10.1 Impresión de pantalla del correo electrónico, con la solicitud de aval para cambio para preparaciones especiales (cumpleaños, entre otros) y con Aval por parte de las nutricionistas del equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidad. 10.2 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambios de Preparación con los intercambios de los menús aprobados. con Registro fotográfico de los menús ofrecidos.	//13. IG 9579-2024 enero 2026/Compromiso técnicos/Componente Nutrición y salubridad/ Compromiso 10
11. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se programó el recibo de la	//13. IG 9579-2024 enero 2026/Compromiso

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-233552-910e29-43172266
2026-02-19T23:49:21-05:00 - Pagina 27 de 64

horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	materia prima para evitar que se cruce con los tiempos de servido y distribución de la alimentación de personas mayores: 11.1 Horario Entrega de Materia Prima en la Comunidad de Cuidado.	técnicos/Componente Nutrición y salubridad/ Compromiso 11
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el servicio se presta en el inmueble ofertado y avalado por la subdirección de plantas físicas de la SDIS: 1.1 Formato Calificación Técnica de Inmuebles (Componente urbanístico e infraestructura) beneficencia y comunidad de cuidado.	//13. IG 9579-2024 enero 2026/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 01
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se actualizó y ejecutó el plan de Mantenimiento Preventivo en el presente periodo: 2.1 FOR-PSS-417 Formato Plan de Mantenimiento Preventivo Servicios Tercerizados de la Subdirección para la Vejez. 2.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria tema: plan de Mantenimiento Preventivo, actividades realizadas del 01 al 31 de enero de 2026.	//13. IG 9579-2024 enero 2026/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 02
3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se suministró la dotación de habitaciones y mobiliario general: 3.1 Lista de chequeo (formato no controlado) elementos de dotación del componente de ambientes adecuados y seguros.	//13. IG 9579-2024 enero 2026/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 03
4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación se evidenció que se realizó la entrega de los elementos del kit de aseo y absorbentes a las personas mayores: 4.1 FOR-PSS-215 Formato Entrega de Elementos de Aseo Personal Modalidad Comunidad de Cuidado. 4.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 5 de enero del 2026 con el tema: Entrega de Kit de aseo a las personas mayores de la institución.	//13 IG9579-2024 enero 2026 /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 04

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-233552-910e29-43172266
2026-02-19T23:49:21-05:00 - Pagina 28 de 64

5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con un Botiquín tipo B: 5.1 FOR-TH-008 Formato Inspección y Suministro de Botiquines tipo B.	//13 IG9579-2024 enero 2026 /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 05
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos y las modificaciones incluidas mediante Adenda.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que realizó la primera entrega de dotación de vestuario a la persona mayor, dando cumplimiento a las especificaciones y tiempos establecidos en el anexo técnico: 6.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 02 de enero de 2026, con el tema: Entrega de vestuario a personas mayores. 6.2 FOR-PSS-216 Formato Entrega de Vestuario Centro de Comunidad y Cuidado.	//13. IG 9579-2024 enero 2026/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 06
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se garantizó la dotación de menaje del servicio de alimentos ubicada en el Componente de Ambientes Adecuados y Seguros: 7.1 Formato lista de chequeo no controlado. Tabla 20 Relación equipo y menaje. 7.2 Cronograma Calibración y Hoja de vida de los equipos del servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	//13. IG 9579-2024 enero 2026/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 07
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los elementos necesarios requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico: 8.1. Tabla 28 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de diferentes actividades”. 8.2. Tabla 29 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo actividades complementarias”.	//13. IG 9579-2024 enero 2026/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 08
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció el stock de elementos de aseo institucional y su respectiva entrega: 9.1. Formato de entrega de elementos de aseo institucional del mes de enero de 2026, con su respectivo registro fotográfico. 9.2. Lista de chequeo Tabla 30 Relación Elementos de Aseo Institucional Mínimos en Stock	//13 IG9579-2024 enero 2026/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 09
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se realizó las entregas de dotación al personal manipulador de alimentos y servicios generales:	//13. IG 9579-2024 enero 2026/Compromiso técnicos/Compo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-233552-910e29-43172266
2026-02-19T23:49:21-05:00 - Pagina 29 de 64

características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral y sus modificaciones incluidas mediante Adenda.	10.1. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 03 de enero de 2026, con el tema: Entrega de elementos de protección personal a auxiliares de servicios generales, técnico en gastronomía y manipuladores de alimentos 10.2. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 29 de enero de 2026, con el tema: Entrega de dotación personal a manipuladores de alimentos, técnico en gastronomía y servicios generales	nente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 10
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta e implementa el Plan de Emergencias y Contingencias: 11.1 FOR-TH-030 Plan de Emergencias y Contingencia.	//13 IG 9579-2024 enero 2026 /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 11
12. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con concepto técnico de Bomberos favorable con vigencia desde el 03 de septiembre del 2025, hasta el 03 de septiembre del 2026.: 12.1 Concepto técnico Bomberos.	//13. IG 9579-2024 enero 2026/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 12
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los protocolos de seguridad: 13.1 Protocolos de Seguridad 13.1.1 Protocolo de prevención de accidentes. 13.1.2 Protocolo ingreso y Salida de personal ajeno. 13.1.3 PTC-PSS-086 Protocolo situaciones cotidianas fortuitas servicio comunidad de cuidado.	//13 IG 9579-2024 enero 2026 /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 13.
14. Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad y las condiciones de uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado no cuenta con licencia de construcción, sin embargo, presenta radicado para la obtención de esta misma ante la curaduría urbana número 1 de Funza con numero de radicado 25286-1-24-0143, como también, soporte de acciones realizadas durante el periodo correspondientes al trámite el cual se encuentra en curso: 14.1 Radicación de licencia de construcción. 14.2 Impresión de pantalla con correo electrónico de la solicitud de inscripción de la formalidad de posesión.	//13. IG 9579-2024 enero 2026/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 14
15. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado y que se relacionaron en la actividad del compromiso 14 de este componente, se evidenció que la licencia de construcción se encuentra en trámite ante la autoridad competente.	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-233552-910e29-43172266
2026-02-19T23:49:21-05:00 - Pagina 30 de 64

de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.		
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL		
OBLIGACIÓN	**ACTIVIDAD**	**SOPORTE**
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL15 establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros y atención integral.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación: 27.2 FOR-GD-040 29-09-2025 Capacitación sobre Plan de Saneamiento – Programa de desechos solidos 1.1.01 Captura de pantalla Reporte Trimestral Residuos Sólidos Aprovechables enero de 2026. 1.1.02 Captura de pantalla Reporte Trimestral Residuos hospitalarios enero de 2026. 1.1.03 Captura de pantalla Reporte Trimestral de Bitácora Respel. 1.1.04 Soporte de certificado de movilidad sostenible del mes de enero de 2026. 1.1.05 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 08 de enero de 2026. Tema: Apagón Ambiental. 1.1.06. Impresión de pantalla envío correo electrónico con el reporte anual de Aceite de cocina usado. 1.1.07 Impresión de pantalla envío correo electrónico con el reporte de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios Y Similares. 1.1.08 Impresión de pantalla Reporte generadores de residuos peligrosos y reporte de información anual. 1.1.09 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 27 de enero de 2026. Tema: Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitario. 1.1.10. Soporte documento soporte Plásticos de un solo uso del 30 de enero de 2026. 1.1.11 Impresión de pantalla envío correo electrónico con el reporte consumo agua del mes de enero de 2026. **1.2.1 Formatos:** **FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO** **ITEM** / **CÓDIGO** / **NOMBRE DEL FORMATO** **1.2.01** / FOR-PSS-065 / Formato seguimiento a soluciones desinfectantes **1.2.02** / FOR-PSS-066 / Formato inspección de la presencia de plagas	/13. IG 9579-2024 enero 2026./Compromisos del asociado compromiso generales del asociado No.27 //13 IG9579-2024 enero 2026/Compromiso técnicos/Compromisos Gestión Ambiental/ Compromiso 01

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-233552-910e29-43172266
2026-02-19T23:49:21-05:00 - Pagina 31 de 64

1.2.03	FOR-PSS-067	Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque
1.2.04	FOR-PSS-068	Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas
1.2.05	FOR-PSS-071	Formato Verificación de Hermeticidad
FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS		
1.2.06	FOR-GA-021	RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios
1.2.07	FOR-GA-024	Formato de lista de verificación al transportador de residuos hospitalarios y similares.
PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (PAIPAERS)		
1.2.08	FOR-GA-009	Formato registro, medición y control de residuos entregados
1.2.09	FOR-GA-010	Formato mensual certificado recolección residuos sólidos
VERTIMIENTOS		
1.2.10	FOR-GA-031	Formato registro y control limpieza mantenimiento de trampa de grasas.

1.2.2 Manifiesto de recolección de residuos hospitalarios y similares por parte de la empresa DESCONT SAS ESP 6193127 de 27 de enero de 2026.

1.2.3 Certificado de lavado, desinfección de tanques vigente anexos a formatos correspondientes, de la empresa BIOCONTACTO AMBIENTAL SAS del 04 de diciembre de 2025. (el certificado se requiere de forma semestral o a necesidad de la Comunidad de Cuidado).

1.2.4 Certificado de fumigación y control de plagas de la empresa BIOCONTACTO AMBIENTAL SAS del 11 de diciembre de 2025, se realiza a necesidad de la Comunidad de Cuidado o de la prestación del servicio.

1.2.5. Cronograma de desinfección del mes de enero de 2026.

De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizaron charlas y talleres correspondientes al componente de gestión ambiental, lo cual se evidencia en:

1.3.1 Actividad 1 Entorno Amigables y Seguros, Eco Sabios, Huellas Verdes actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.

1.3.2 FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 29 de enero de 2026, tema: Inducción al PGIRH (Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares), Organigrama y responsabilidades del Gagas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-233552-910e29-43172266
2026-02-19T23:49:21-05:00 - Pagina 32 de 64

COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la comunidad de cuidado cuenta con la plataforma estratégica y estructura organizacional conforme con lo establecido en el anexo técnico: 1.1 Registro Fotográfico Plataforma estratégica (Misión, visión y objetivos), del 9579-2024 mes de enero del 2026	//13. IG 9579-2024 enero 2026 /3. Compromisos técnicos/5. Gestión Administrativa/ Compromiso 1
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció por medio de registro fotográfico que la comunidad de cuidado cuenta con las imágenes institucionales: 2.1 Registro fotográfico de la imagen institucional de la Fachada 2.2 Registro fotográfico de la imagen institucional del vehículo	//13. IG 9579-2024 enero 2026 /3. Compromisos técnicos/5. Gestión Administrativa/ Compromiso 2
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte relacionado a continuación, se evidenció que mediante correo electrónico se reportó al profesional de asistencia técnica del equipo de Comunidad de Cuidado, las novedades y metafísica de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico: 3.1 Impresión de pantalla correo electrónico Asunto: Reporte de novedades y metafísica enero 2026 convenio 9579-2024.	//13. IG 9579-2024 enero 2026 /3. Compromisos técnicos/5. Gestión Administrativa/ Compromiso 3
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se reportó al profesional de asistencia técnica las novedades y ficha SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico: Ingresos: 0 Hospitalizados: 0 días Traslados:0 Egresos: 0 Salida a Medio familiar: 14 días. 4.1 Base de datos en formato PDF. 4.2 Base de datos en formato XLS 4.3 FOR-PSS-311 ficha SIRBE genérica para novedades registro de actuaciones, de enero 2026. 4.4 FOR-PSS-213 Formato de reporte metafísica y novedades integrales de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado, enero 2026 4.5 Permanencia	//13. IG 9579-2024 enero 2026 /3. Compromisos técnicos/5. Gestión Administrativa/ Compromiso 4
5. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la comunidad de cuidado articuló con las entidades competentes el desarrollo de acciones para la prestación del servicio: 5.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de enero de 2026, Tema: Redes Interinstitucionales.	//13. IG 9579-2024 enero 2026 /3. Compromisos técnicos/5. Gestión Administrativa/ Compromiso 5
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la comunidad de cuidado tiene los documentos y especificaciones del anexo técnico, en donde cuenta con vehículo con las características necesarias:	//13. IG 9579-2024 enero 2026 /3. Compromisos técnicos/5. Gestión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-233552-910e29-43172266
2026-02-19T23:49:21-05:00 - Pagina 33 de 64

que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	4.5.1. Vehículo JRL123 4.5.2. Vehículo LZS 186	Administrativa/ Compromiso 6.
7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantiza el servicio funerario: 4.4.1 Contrato Obed Edom compañía de Servicios Exequiales de fecha 30 de enero de 2025 4.4.2 Factura No. 3480 del 09 de enero del 2026.	//13. IG 9579-2024 enero 2026 /1. Informe financiero/4. Costos fijos/4.4 Servicios funerarios
8. Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de cuidado contó con el talento humano mínimo requerido para el periodo ejecutado como lo establece el anexo técnico: 1.1.FOR-PSS-211 Formato de Liquidación Mensual de Cupos. 4.1.1.FOR-PSS 214 Formato Relación Talento Humano.	//13. IG 9579-2024 enero 2026 /1. Informe financiero/ 1. Liquidación de Cupos //13. IG 9579-2024 enero 2026 / 1. Informe financiero/4. Costos fijos/4.1 Talento humano
9. Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que durante el periodo la Comunidad de cuidado requirió la presentación de cuatro (04) avales de talento humano para el presente periodo: 9.1 Impresión de pantalla aval y hojas de vida talento humano •Profesional enfermería •Auxiliares de enfermería	//13. IG 9579-2024 enero 2026 /3. Compromisos técnicos/5. Gestión Administrativa/ Compromiso 9
10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.	No Aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-233552-910e29-43172266
2026-02-19T23:49:21-05:00 - Pagina 34 de 64

activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social		
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cuenta con el servicio de vigilancia prestado por la empresa de vigilancia “SEGURIDAD SPRINT LTDA” identificada con el NIT: 900.185.388-0: 4.6.1. Contrato Seguridad Sprin LTDA de fecha del 30 de enero de 2025 4.6.2. Factura No 19535 del 28 de enero del año 2026, correspondiente a la cobertura del mes de enero 2026	//13. IG 9579-2024 enero 2026 / 1. Informe financiero/4. Costos fijos/4.6 Vigilancia
12. Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el 4 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional, y sus modificaciones incluidas mediante adenda.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantiza la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico: 4.7. Certificado costos fijos firmado por la representante legal Hna. Rosalba Vargas Tirado y revisor fiscal Carlos Javier Moreno Montañez. 4.8. Documentos Revisor fiscal 4.9. Certificado Junta Central de Contadores	//13. IG 9579-2024 enero 2026 / 1. Informe financiero/4. Costos fijos
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN		
OBLIGACIÓN	**ACTIVIDAD**	**SOPORTE**
Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se ejerció el autocontrol y se aplicaron las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	//13. IG 9579-2024 enero 2026

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TOTAL SDIS ASOCIADO	$11.275.304.287 $ 9.550.182.731 $ 1.725.121.556
ADICIONES:		N/A
REDUCCIONES:		N/A
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:		$ 5.565.961.023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-23352-910e29-43172266
2026-02-19T23:49:21-05:00 - Pagina 35 de 64

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 3.475.333.903
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N/A
AMORTIZACIÓN:	N/A

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo con el plan del manejo de inversión del mismo.	SI: ___NO: _X__APLICA:

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Talento Humano, bienes consumibles, aseo institucional, servicio funerario, transporte y vigilancia	$ 388.003.318
COSTO VARIABLE	Absorbentes, elementos de Aseo, Alimentos	$ 120.888.146
COSTO DE REALIZACIÓN	Vestuario	$ 0
OTROS	Ajuste a la decena	-$659
TOTAL		$ 508.887.805

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

BALANCE FINANCIERO CONVENIO 9579-2024

Balance general

Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
1. Valor Inicial:	$ 9.550.182.731	100,00%
2. Valor Adiciones:	$ 0	0,00%
3. Valor Reducciones:	$ 0	0,00%
4. Valor Total:	$ 9.550.182.731	100,00%
5. Valor Desembolsado:	$ 5.565.961.023	58,28%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 508.887.805	5,33%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 6.074.848.828	63,61%
8. Saldo:	**$ 3.475.333.903**	**36,39%**

Detalle desembolsos realizados

9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
enero 2025	$ 18.887.430	0,20%
febrero 2025	$ 477.017.965	4,99%
marzo 2025	$ 499.768.384	5,23%
abril 2025	$ 486.496.318	5,09%
mayo 2025	$ 502.636.517	5,26%
junio 2025	$ 550.771.370	5,77%
julio 2025	$ 502.820.516	5,27%
agosto 2025	$ 498.795.840	5,22%
septiembre 2025	$ 498.426.234	5,22%
octubre 2025	$ 487.513.592	5,10%
noviembre 2025	$ 488.248.789	5,11%
diciembre 2025	$ 554.578.068	5,81%
Totales	**$ 5.565.961.023**	**58,28%**

Nota del balance financiero: el valor causado no desembolsado del convenio 9579 de 2024 corresponde al periodo reportado en el presente informe

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-233552-910e29-43172266
2026-02-19 23:49:21-05:00 - Pagina 36 de 64

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados									
1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	
Enero-2025	30	31	200	20.987.000	686.070	1.413.500	$ 0	$ 18.887.430	
Febrero-2025	1	28	2800	508.477.200	1.915.875	29.543.360	$ 0	$ 477.017.965	
Marzo-2025	1	31	3087	519.833.400	2.586.792	17.478.224	$ 0	$ 499.768.384	
Abril-2025	1	30	3000	516.048.000	6.999.330	22.552.352	$ 0	$ 486.496.318	
Mayo-2025	1	31	3100	519.833.400	1.915.875	15.281.008	$ 0	$ 502.636.517	
Junio-2025	1	30	2979	516.048.000	1.944.459	13.148.255	$ 49.816.084	$ 550.771.370	
Julio-2025	1	31	3087	519.895.800	2.561.247	14.514.037	$ 0	$ 502.820.516	
Agosto-2025	1	31	3100	519.950.400	2.550.792	18.603.768	$ 0	$ 498.795.840	Ver informe del periodo correspondiente
Septiembre-2025	1	30	3000	516.165.000	4.860.297	12.878.469	$ 0	$ 498.426.234	
Octubre-2025	1	31	3100	519.950.400	2.120.235	30.316.573	$ 0	$ 487.513.592	
Noviembre-2025	1	30	2993	516.165.000	3.253.743	24.662.468	$ 0	$ 488.248.789	
Diciembre-2025	1	24	2396	467.911.769	2.210.824	18.919.483	$ 0	$ 446.781.462	
Reconocimiento IPC Octubre del 16 al 30								$ 1.028.095	
Reconocimiento IPC Noviembre del 1 al 30								$ 1.927.679	
Diciembre-2025	25	31	678	108.418.800	926.724	2.651.244	$ 0	$ 104.840.832	
Enero-2026	1	31	3100	535.817.500	368.354	26.561.341	$ 0	$ 508.887.805	Nota No. 1
TOTALES			**36.620**	**6.305.501.669**	**34.900.617**	**248.524.082**	**49.816.084**	**6.074.848.828**	

Nota 1:
Periodo reportado del 01 al 31 de enero del 2026, presenta recursos no ejecutados por valor de $26.929.695 así:

- Novedades en atención por valor de $368.354

Rubro	Cupos no atendidos	Costo cupo	Total
Alimentos	14	26.311	368.354
Total			368.354

- Novedades en Talento humano por valor de $16.662.803

Descripción	Días	Valor Día	Total
Profesional en enfermería	30	155.936	4.678.091
Auxiliar de enfermería	120	94.482	11.337.840
Manipulador de alimentos	8	80.859	646.872
Total			16.662.803

- Novedades en Costos fijos por valor de $9.898.538

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-233552-910e29-43172266
2026-02-19T23:49:21-05:00 - Pagina 37 de 64

Rubro	Promedio mensual	Valor soportado	Diferencia
Servicios públicos	$ 17,816,600	$ 8,419,518	$ 9,397,082
Funerarios	$ 6,503,900	$ 6,314,500	$ 189,400
Vigilancia	$ 13,785,270	$ 13,473,214	$ 312,056
Total			**$ 9.898.538**

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Orden de Prestación de Servicios". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $ 161.479.115 y un valor retenido por concepto de ICA de $ 1.575.103 para una ejecución mensual del rubro de $163.054.218 El equipo de apoyo a la supervisión verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada perfil. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus compromisos.

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con cada rubro de la estructura de costos.

INFORME EJECUTOR GENERAL

Rubro/Ítem	Periodo ejecutado		Total, ejecutado	
	ENERO			
	1/01/2026	31/01/2026		
Costos Fijos	**EJECUTADO SDIS**	**EJECUTADO Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
Coordinador/a	$ 5.457.982	$ 0	$ 5.457.982	$ 0
Profesional en Enfermería	$ 14.034.273	$ 0	$ 14.034.273	$ 0
Profesional en Nutrición	$ 4.678.091	$ 0	$ 4.678.091	$ 0
Profesional en Psicología	$ 4.678.091	$ 0	$ 4.678.091	$ 0
Profesional en Gerontología	$ 4.678.091	$ 0	$ 4.678.091	$ 0
Profesional en Terapia Ocupacional	$ 4.678.091	$ 0	$ 4.678.091	$ 0
Profesional en Fisioterapia	$ 4.678.091	$ 0	$ 4.678.091	$ 0
Profesional en Trabajo Social	$ 4.678.091	$ 0	$ 4.678.091	$ 0
Auxiliar de enfermería	$ 136.054.495	$ 0	$ 136.054.495	$ 0
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	$ 5.668.935	$ 0	$ 5.668.935	$ 0
Técnico operativo	$ 2.834.468	$ 0	$ 2.834.468	$ 0
Técnico en Regencia de Farmacia	$ 2.834.468	$ 0	$ 2.834.468	$ 0
Técnico en Gestión ambiental	$ 2.834.468	$ 0	$ 2.834.468	$ 0
Técnico en Gestión Documental y Archivo	$ 2.834.468	$ 0	$ 2.834.468	$ 0
Técnico en Gastronomía o en Alimentos	$ 2.834.468	$ 0	$ 2.834.468	$ 0
Servicios Generales	$ 21.831.992	$ 0	$ 21.831.992	$ 0
Manipulador de alimentos	$ 13.907.789	$ 0	$ 13.907.789	$ 0
Subtotal Recurso Humano	**$ 239.196.352**	**$ 0**	**$ 239.196.352**	**$ 0**
Reconocimiento al Inmueble	$ 44.645.926	$ 680.973	$ 44.645.926	$ 680.973
Mantenimiento al Inmueble	$ 21.053.200	$ 0	$ 21.053.200	$ 0
Servicios Públicos y Conectividad	$ 8.419.518	$ 0	$ 8.419.518	$ 0
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	$ 16.048.700	$ 4.820.579	$ 16.048.700	$ 4.820.579
Bienes consumibles	$ 8.222.920	$ 0	$ 8.222.920	$ 0
Elementos de aseo institucional	$ 8.325.100	$ 0	$ 8.325.100	$ 0
Servicios funerarios	$ 6.314.500	$ 0	$ 6.314.500	$ 0
Transporte	$ 22.300.888	$ 0	$ 22.300.888	$ 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-233552-910e29-43172266
2026-02-19T23:49:21-05:00 - Pagina 38 de 64

Rubro/Ítem	Periodo ejecutado ENERO 1/01/2026	Periodo ejecutado ENERO 31/01/2026	Total, ejecutado	
Costos Fijos	**EJECUTADO SDIS**	**EJECUTADO Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
Vigilancia del 01 de enero al 14 de julio	$ 13.473.214	$ 0	$ 13.473.214	$ 0
Vigilancia del 15 de julio al 31 de diciembre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Subtotal Costos Fijos	**$ 388.000.318**	**$ 5.501.552**	**$ 388.000.318**	**$ 5.501.552**
Costos Variables				
Absorbentes y otros elementos de cuidado	$ 31.186.000	$ 69.347.000	$ 31.186.000	$ 69.347.000
Elementos de aseo personal	$ 8.506.400	$ 6.218.600	$ 8.506.400	$ 6.218.600
Alimentos	$ 81.195.746	$ 0	$ 81.195.746	$ 0
Subtotal Costos Variables	**$ 120.888.146**	**$ 75.565.600**	**$ 120.888.146**	**$ 75.565.600**
Costos por realización				
Vestuario	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Subtotal por costos por realización / Causación	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc.).	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Mayor Valor Soportado:	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Menor Valor Soportado:	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste a la Decena:	$ 659	$ 0	$ 659	$ 0
Total, costos:	**$ 508.887.805**	**$ 81.067.152**	**$ 508.887.805**	**$ 81.067.152**

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos.

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 9580-2024					
Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	**Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)**
ENERO	**2025**	Costos fijos	178.025	96.821.975	$ 0
		Costos variables	4.757.600	1.308.541.944	$ 0
		Costos por realización	0	314.822.012	$ 0
FEBRERO	**2025**	Costos fijos	5.340.753	91.481.222	$ 0
		Costos variables	66.606.400	1.241.935.544	$ 0
		Costos por realización	0	314.822.012	$ 0
MARZO	**2025**	Costos fijos	5.340.753	86.140.469	$ 0
		Costos variables	73.433.556	1.168.501.988	$ 0
		Costos por realización	0	314.822.012	$ 0
ABRIL	**2025**	Costos fijos	5.340.753	80.799.716	$ 0
		Costos variables	71.364.000	1.097.137.988	$ 0
		Costos por realización	0	314.822.012	$ 0
MAYO	**2025**	Costos fijos	5.340.753	75.458.963	$ 0
		Costos variables	73.742.800	1.023.395.188	$ 0
		Costos por realización	0	314.822.012	$ 0
JUNIO	**2025**	Costos fijos	5.340.753	70.118.210	$ 0
		Costos variables	70.864.452	952.530.736	$ 0
		Costos por realización	59.357.657	255.464.355	$ 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-233552-910e29-43172266
2026-02-19T23:49:21-05:00 - Pagina 39 de 64

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 9580-2024					
Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	**Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)**
JULIO	**2025**	Costos fijos	5.340.753	64.777.457	$ 0
		Costos variables	73.433.556	879.097.180	$ 0
		Costos por realización	0	255.464.355	$ 0
AGOSTO	**2025**	Costos fijos	5.340.753	59.436.704	$ 0
		Costos variables	73.552.496	805.544.684	$ 0
		Costos por realización	0	255.464.355	$ 0
SEPTIEMBRE	**2025**	Costos fijos	5.340.753	54.095.951	$ 0
		Costos variables	71.364.000	734.180.684	$ 0
		Costos por realización	0	255.464.355	$ 0
OCTUBRE	**2025**	Costos fijos	5.340.753	48.755.198	$ 0
		Costos variables	73.742.800	660.437.884	$ 0
		Costos por realización	0	255.464.355	$ 0
NOVIEMBRE	**2025**	Costos fijos	5.340.753	43.414.445	$ 0
		Costos variables	71.197.484	589.240.400	$ 0
		Costos por realización	0	255.464.355	$ 0
DICIEMBRE	**2025**	Costos fijos	5.442.648	37.971.797	$ 0
		Costos variables	73.623.860	515.616.540	$ 0
		Costos por realización	0	255.464.355	$ 0
ENERO	**2025**	Costos fijos	5.501.552	32.470.245	$ 0
		Costos variables	75.565.600	440.050.940	$ 0
		Costos por realización	0	255.464.355	$ 0
Total			**997.136.016**	**727.985.540**	**0**

Aportes totales del asociado	**1.725.121.556**
Valor inicial aportes del asociado	**1.725.121.556**
Costos fijos	97.000.000
Costos variables	1.313.299.544
Costos variables por realización	314.822.012
Aportes del asociado ejecutados	**997.136.016**
% aportes del asociado ejecutados	**57,80%**
TOTAL	**727.985.540**

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El asociado da cumplimiento de sus compromisos generales y específicos establecidas en el convenio firmado por ambas partes. El asociado realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos sin inconvenientes que pueden ser de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO.

1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes. Durante el proceso competitivo no se materializó el riesgo.
2. Ausencia de pluralidad de proponentes que cumplan con los requisitos y características técnicas establecidas en el proceso. Durante el proceso competitivo no se materializó el riesgo.
3. Eventos que pondrían en riesgo la integridad y la seguridad del contratista en razón a la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
4. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-233552-910e29-43172266
2026-02-19T23:49:21-05:00 - Pagina 40 de 64

5. Interrupciones que afectan la funcionalidad de canales, servidores y correo electrónico de forma parcial. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
6. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
7. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio, generados por hechos de los sujetos de atención o por terceros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
8. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
9. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario, impuestos o cargas parafiscales, que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
10. Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, cargas parafiscales, modificaciones de acuerdo a Leyes y decretos de orden nacional y/o Distrital, incrementos en el IPC, entre otros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
11. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
12. Contestación inoportuna, incompleta o diferente a lo requerido a las observaciones formuladas a los documentos del proceso de contratación. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
13. Incurrir en prácticas que contravengan la ética, la moral y/o la transparencia, para beneficio propio o de terceros Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
14. Presentación de reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
15. Mayor Incremento del IPC proyectado por cambio de vigencia fiscal, Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
16. Retrasos por parte del operador en el suministro de los alimentos de acuerdo con las condiciones pactadas en el convenio para la ciudad de Bogotá por causas adversas del mercado. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
17. Demoras en obtener, avales, permisos, autorizaciones y paz y salvos de otras entidades, y empresas de servicios públicos domiciliarios. A pesar de la debida diligencia del contratista, con la calidad y oportunidad rigurosa, otras entidades no atienden oportunamente la gestión requerida. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
18. Incapacidad y ausencia del personal operativo por la presencia de síntomas relacionados a enfermedades respiratorias u otras, por el no seguimiento a los lineamientos mínimos de prevención, sugeridos por el Gobierno Nacional. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
19. Falta de pago oportuno a las cuentas tramitadas por el asociado por presentar errores en la documentación necesaria para dicho trámite o por no corregirlos a tiempo. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
20. Que al proponente adjudicado se le comunique, notifique e imponga inhabilidad de contratar con el Estado y/o Entidades Públicas, durante la ejecución del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
21. No liquidar el contrato en los plazos, acordados entre las partes y/o por lo establecido en la ley. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidenció la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de enero de 2026 del convenio de asociación 9579 de 2024, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las Compromisos contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adoptó las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requirieron las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-233552-910e29-43172266
2026-02-19T23:49:21-05:00 - Pagina 41 de 64

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1.	Cumplir con las condiciones previstas en los documentos contractuales y precontractuales, como; estudios previos, anexos técnicos adendas, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, debido a que no se realizaron modificaciones contractuales.
5.	Suscribir acta liquidación del convenio.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, el convenio se encuentra en ejecución
6.	Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-233552-910e29-43172266
2026-02-19T23:49:21-05:00 - Pagina 42 de 64

8.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-23352-910e29-43172266
2026-02-19T23:49:21-05:00 - Pagina 43 de 64

11.	Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
16.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-233552-910e29-43172266
2026-02-19 23:49:21-05:00 - Pagina 44 de 64

	demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.		del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
17.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
18.	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	**NO APLICA**	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
19.	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
20.	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
21.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-233552-910e29-43172266
2026-02-19T23:49:21-05:00 - Pagina 45 de 64

	adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.		
22.	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.	**NO APLICA**	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
23.	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
24.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito	**NO APLICA**	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-233552-910e29-43172266
2026-02-19T23:49:21-05:00 - Pagina 46 de 64

	en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.		
25.	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
26.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
27.	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
28.	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
29.	Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
30.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los documentos contractuales y precontractuales, contractuales como estudios previos, anexos técnicos, adendas y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-233552-910e29-43172266
2026-02-19T23:49:21-05:00 - Pagina 47 de 64

31	Adquirir localmente alimentos provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones, destinando como mínimo el treinta por ciento (30%) del valor total del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, conforme a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a los compromisos de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

COMPROMISOS TÉCNICOS			
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
No OBLIGACIÓNES	**OBLIGACIÓN**	**ESTADO**	**OBSERVACIÓN**
1.	Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-233552-910e29-43172266
2026-02-19T23:49:21-05:00 - Pagina 48 de 64

4.	Realizar valoraciones iniciales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional y diligenciar el formato acta de aceptación de la persona mayor de traslado a otra unidad operativa y del pacto de convivencia (FOR-PSS-588). Así mismo, realizar jornadas mensuales de socialización a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación del pacto durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-233552-910e29-43172266
2026-02-19 23:49:21-05:00 - Pagina 49 de 64

			Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, no se están realizando actividades de tipo académico, ni prácticas académicas en la Comunidad de Cuidado.
13.	Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-233552-910e29-43172266
2026-02-19T23:49:21-05:00 - Pagina 50 de 64

	protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860-2021.		
16.	Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
1.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado y sus modificaciones incluidas mediante Adenda, componente "*Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones*".	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-23352-910e29-43172266
2026-02-19T23:49:21-05:00 - Pagina 51 de 64

	cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.		realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "*Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones"* y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico y sus modificaciones incluidas mediante Adenda. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-23352-910e29-43172266
2026-02-19T23:49:21-05:00 - Pagina 52 de 64

	no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.		realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
1.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos y las modificaciones mediante Adenda.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-233552-910e29-43172266
2026-02-19T23:49:21-05:00 - Pagina 53 de 64

8.	Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral y sus modificaciones incluidas mediante Adenda.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad y las condiciones de uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la	**NO APLICA**	No aplica toda vez que la licencia de construcción se encuentra en trámite.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-233552-910e29-43172266
2026-02-19T23:49:21-05:00 - Pagina 54 de 64

	necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.		
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL			
1	Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL1 establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
1.	Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-23352-910e29-43172266
2026-02-19T23:49:21-05:00 - Pagina 55 de 64

	por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.		Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	El convenio no ha finalizado, se encuentra en ejecución.
11.	Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el 4 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN			
1.	Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-23352-910e29-43172266
2026-02-19T23:49:21-05:00 - Pagina 56 de 64

	los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.		conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a los compromisos de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

2.3 COMPROMISOS AMBIENTALES *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO*

2.4 COMPROMISOS CONJUNTAS *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO*

2.5 COMPROMISOS DE LA ENTIDAD

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1.	Suministrar la información que previamente requiera EL ASOCIADO en relación con el objeto del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Vejez, proporciona de forma oportuna la información que requiere el asociado para el cabal cumplimiento de las obligaciones, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002Formato Informe de supervisión.
2.	Exigir al ASOCIADO la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha exigido la ejecución idónea y oportuna de los compromisos del convenio.
3.	Suscribir el acta de inicio y el acta de liquidación del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social suscribió oportunamente el acta de inicio del convenio.
4.	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, registró la información en el sistema misional SIRBE, lo cual se evidencia en: FOR-GC-010 FICHA TÉCNICA PARA NOVEDADES DESCRITAS EN ACTUACIÓN
5.	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, realizará los desembolsos de los recursos acordados en el convenio de asociación de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.
6.	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al asociado sobre el cumplimiento de las	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el FOR-PSS-209 FORMATO INFORME

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-233552-910e29-43172266
2026-02-19 23:49:21-05:00 - Pagina 57 de 64

	condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS.		MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS
7.	Efectuar la supervisión y seguimiento del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Vejez, realiza supervisión y seguimiento, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002 Formato informe de supervisión
8.	La SDIS realizará los descuentos previstos en la forma de desembolso de acuerdo con el tipo de costos (costos fijos, costos variables y costos por realización), de conformidad con lo establecido en el estudio previo y la estructura de costos del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social de acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, realizó los descuentos únicamente por las novedades presentadas de acuerdo con el FOR-PSS-213 Reporte de Metafísica.
9.	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los documentos contractuales, precontractuales, anexos técnicos adendas y los estudios previos respectivos.	**NO APLICA**	La Secretaría Distrital de Integración Social, para el presente periodo no requirió acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social da cumplimiento satisfactorio a los compromisos.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

El asociado implementó los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico para garantizar un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores.

COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO
No aplica para el presente periodo

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

No aplica para el presente periodo

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *2025– 12*	FECHA DE PAGO *2026– 01-07*	52.395.800
SALUD	Se anexa certificado con fecha del 31 de enero de 2026 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales expedido por la revisora fiscal, Eyleen Maciel Navarro Arévalo, de la Corporación Social para el Desarrollo de los Grupos Étnicos y Culturales “Multiétnicas, en dónde el centro de Comunidad de Cuidado La Corazón Inmaculado de María verifica los pagos de sus contratistas. el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente.		
PENSIÓN			
ARL			
PARAFISCALES			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-23352-910e29-43172266
2026-02-19T23:49:21-05:00 - Pagina 58 de 64

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con todas los compromisos contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión para el correcto cumplimiento del objeto contractual y la atención a las personas mayores.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [] NO [X] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X]	NO []
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: 1. Carta Radicación Informe de Ejecución mes de enero 2026 2. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores– Asociados. 3. FOR_PSS-211 Formato Liquidación Mensual de Cupos 4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor. 5. Carpeta soportes informe financiero 6. Carpeta soportes compromisos generales 7. Carpeta soportes compromisos técnicas 8. FOR-PSS-213 Formato Reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado. 9. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano. 10. FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez. 11. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez	

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
Se adjunta FOR-GF-016 FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC14.	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS-209 y sus respectivos soportes, se evidencia que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo certificado, atendiendo integralmente a 100 personas mayores.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-233552-910e29-43172266
2026-02-19T23:49:21-05:00 - Pagina 59 de 64

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

El asociado dio cumplimiento al objeto contractual y a los compromisos pactados con la Secretaría Distrital de Integración Social, durante la ejecución del convenio.

FECHA DE ELABORACIÓN: 19/02/2026

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró:
CAROLINA ROJAS NARVÁEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
HAROLD YESID JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
JULIETE CONSTANZA JIMÉNEZ ANDRADE – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
JOSE GUILLERMO ACEVEDO RINCÓN PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Revisó:
JULIÁN ENRIQUE ARIZA GONZÁLEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MARÍA FERNANDA CORTES VARGAS– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
DIANA BARRERA MEDINA – ASESORA CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-233552-910e29-43172266
2026-02-19T23:49:21-05:00 - Página 60 de 64

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

13. INFORME SUPERVISION 9579-2024. ENERO 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260219-233552-910e29-43172266

Estado: Finalizado

Creación: 2026-02-19 23:35:52

Finalización: 2026-02-19 23:49:18

Escanee el código para verificación

Elaboración: CONTRATISTA



DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS
1023889633
dangulo@sdis.gov.co

Elaboración: CONTRATISTA



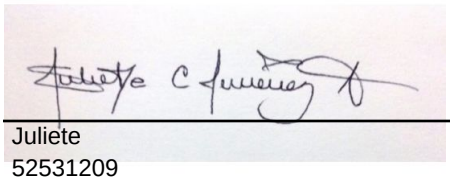
Lina Maria Ramirez
1070916918
lramirezl@sdis.gov.co

Elaboración: CONTRATISTA



José Guillermo Acevedo Rincón
79578523
jacevedor@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - VEJEZ

Elaboración: CONTRATISTA



Juliete
52531209
jjimeneza@sdis.gov.co
Apoyo a la súpervision
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-233552-910e29-43172266
2026-02-19T23:49:21-05:00 - Página 61 de 64

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

13. INFORME SUPERVISION 9579-2024. ENERO 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260219-233552-910e29-43172266

Creación: 2026-02-19 23:35:52

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-19 23:49:18

Escanee el código para verificación

Revisión: CONTRATISTA



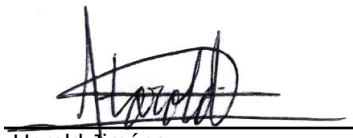
Julian E Ariza G
79614766
jarizag@sdis.gov.co
Contratista apoyo a la supervisión
SDIS

Elaboración: CONTRATISTA



Carolina Rojas Narváez
52739351
crojasn@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SDIS

Elaboración: CONTRATISTA



Harold Jiménez
1015453821
hjimenez@sdis.gov.co
Contratista Subdirección para la Vejez

Elaboración: CONTRATISTA



Zaida Maria Dangond Hinojoza
40798442
zdangond@sdis.gov.co
Contratista equipo de apoyo a la supervisión
Secretaria Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-233552-910e29-43172266
2026-02-19T23:49:21-05:00 - Página 62 de 64

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

13. INFORME SUPERVISION 9579-2024. ENERO 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260219-233552-910e29-43172266

Estado: Finalizado

Creación: 2026-02-19 23:35:52

Finalización: 2026-02-19 23:49:18

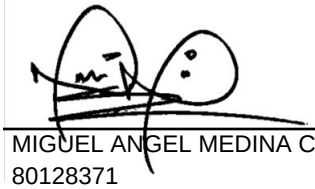
Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ



Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Revisión: CONTRATISTA



MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Revisión: CONTRATISTA



Diana Barrera Medina
52.964.360
dibarreram@sdis.gov.co
Contratista-Asesora Contractual
Subd. Vejez- SDIS

Revisión: CONTRATISTA



MARIA FERNANDA CORTES VARGAS
28549704
mcortesv@sdis.gov.co
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-233552-910e29-43172266
2026-02-19T23:49:21-05:00 - Página 63 de 64

REPORTE DE TRAZABILIDAD

13. INFORME SUPERVISION 9579-2024. ENERO 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260219-233552-910e29-43172266

Creación: 2026-02-19 23:35:52

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-19 23:49:18

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Juliete jjimeneza@sdis.gov.co Apoyo a la súpervision SDIS	Aprobado	Env.: 2026-02-19 23:36:03 Lec.: 2026-02-19 23:36:56 Res.: 2026-02-19 23:37:03 IP Res.: 186.154.163.222 Canal: Email
Elaboración	José Guillermo Acevedo Rincón jacevedor@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - VEJEZ	Aprobado	Env.: 2026-02-19 23:37:03 Lec.: 2026-02-19 23:37:35 Res.: 2026-02-19 23:37:38 IP Res.: 181.32.160.116 Canal: Email
Elaboración	Lina Maria Ramirez lramirezl@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-02-19 23:37:38 Lec.: 2026-02-19 23:37:59 Res.: 2026-02-19 23:38:04 IP Res.: 186.145.76.226 Canal: Email
Elaboración	DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS dangulo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-02-19 23:38:04 Lec.: 2026-02-19 23:38:57 Res.: 2026-02-19 23:39:00 IP Res.: 179.51.107.230 Canal: Email
Elaboración	Zaida Maria Dangond Hinojoza zdangond@sdis.gov.co Contratista equipo de apoyo a la supervisión Secretaria Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-02-19 23:39:00 Lec.: 2026-02-19 23:39:31 Res.: 2026-02-19 23:39:40 IP Res.: 186.84.20.141 Canal: Email
Elaboración	Harold Jiménez hjimenez@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Vejez	Aprobado	Env.: 2026-02-19 23:39:41 Lec.: 2026-02-19 23:39:58 Res.: 2026-02-19 23:40:06 IP Res.: 186.102.48.29 Canal: Email
Elaboración	Carolina Rojas Narváez crojasn@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2026-02-19 23:40:06 Lec.: 2026-02-19 23:41:47 Res.: 2026-02-19 23:41:54 IP Res.: 186.31.150.153 Canal: Email
Revisión	Julian E Ariza G jarizag@sdis.gov.co Contratista apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2026-02-19 23:41:54 Lec.: 2026-02-19 23:44:39 Res.: 2026-02-19 23:44:45 IP Res.: 186.82.99.38 Canal: Email
Revisión	MARIA FERNANDA CORTES VARGAS mcortesv@sdis.gov.co PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-02-19 23:44:45 Lec.: 2026-02-19 23:45:09 Res.: 2026-02-19 23:45:12 IP Res.: 190.253.168.186 Canal: Email

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-233552-910e29-43172266
2026-02-19T23:49:21-05:00 - Página 64 de 64

REPORTE DE TRAZABILIDAD

13. INFORME SUPERVISION 9579-2024. ENERO 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260219-233552-910e29-43172266

Creación: 2026-02-19 23:35:52

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-19 23:49:18

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Diana Barrera Medina dibarreram@sdis.gov.co Contratista-Asesora Contractual Subd. Vejez- SDIS	Aprobado	Env.: 2026-02-19 23:45:13 Lec.: 2026-02-19 23:47:05 Res.: 2026-02-19 23:48:06 IP Res.: 186.85.12.47 Canal: Email
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para Secretaría Distrital De Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-02-19 23:48:06 Lec.: 2026-02-19 23:48:22 Res.: 2026-02-19 23:48:26 IP Res.: 191.156.59.80 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-02-19 23:48:26 Lec.: 2026-02-19 23:49:06 Res.: 2026-02-19 23:49:17 IP Res.: 191.156.182.178 Canal: Email